



ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO

Municipio Autónomo de Juncos
Legislatura Municipal
Juncos, Puerto Rico

RESOLUCIÓN INTERNA NÚMERO: 91
PRESENTADA POR: LEGISLATURA MUNICIPAL

SERIE 2014-2015
SESIÓN ORDINARIA

RESOLUCIÓN DE LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE JUNCOS, PUERTO RICO,
PARA RATIFICAR LA TRANSFERENCIA DE CRÉDITO REALIZADA POR EL
PRESIDENTE, EL CUAL ES EL ADMINISTRADOR DEL PRESUPUESTO DE LA
LEGISLATURA MUNICIPAL; Y PARA OTROS FINES.

POR CUANTO: La Legislatura Municipal del Municipio Autónomo de Juncos, tiene la facultad en ley para ratificar actuaciones de la presidencia conforme las leyes, normas y reglamentos o enmendar o derogar las Resoluciones u Ordenanzas.

POR CUANTO: El 19 de mayo de 2015 el Presidente de la Legislatura Municipal aprobó la transferencia de \$9,000.00 de las siguientes partidas:

1-01-04-94.15 – Relaciones Públicas	\$2,000.00
1-01-04-94.21 – Gastos de Viaje	\$2,000.00
1-01-04-94.65 – Misceláneos	\$3,000.00
1-01-04-94.06 – Adiestramientos	\$2,000.00

A la partida:

1-09-04-94.47 – Donaciones	\$9,000.00
----------------------------	------------

A los fines de cumplir con compromisos contraídos.

POR CUANTO: Se ha determinado ratificar las actuaciones del Presidente como Administrador del Presupuesto de la Legislatura Municipal, conforme se establece en esta Resolución Interna.

POR TANTO: RESUÉLVASE POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE JUNCOS, PUERTO RICO, REUNIDA EN SESIÓN ORDINARIA, HOY 26 DE MAYO DE 2015 LO SIGUIENTE:

SECCIÓN 1RA: Se ratifica la transferencia autorizada por el Presidente de la Legislatura Municipal, la cual forma parte de esta Resolución Interna.

SECCIÓN 2DA: Toda Ordenanza, Resolución, Orden Ejecutiva o Acuerdo que en todo o en parte adviniere incompatible con la presente medida, queda por ésta derogada hasta donde existiere tal incompatibilidad.



ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO

Municipio Autónomo de Juncos
Legislatura Municipal
Juncos, Puerto Rico

RESOLUCIÓN INTERNA NÚMERO: 91
PRESENTADA POR: LEGISLATURA MUNICIPAL
PÁGINA 2

SERIE 2014-2015
SESIÓN ORDINARIA

SECCIÓN 3RA: Por la presente se declara que las disposiciones de esta Resolución Interna son independientes y separables y que si cualquier sección, párrafo, oración o cláusula fuere declarada nula por cualquier Tribunal con jurisdicción, no afectará la validez de ninguna otra sección, párrafo, oración o cláusula de la misma.

SECCIÓN 4TA: El Gobierno Municipal de Juncos, no podrá discriminar en forma alguna por cuestiones de raza, color, sexo, religión o ideas políticas, condición social o edad, en la aplicación de esta Resolución Interna.

SECCIÓN 5TA: Esta Resolución Interna comenzará a regir inmediatamente después de ser aprobada y firmada por el Presidente de la Legislatura Municipal.

SECCIÓN 6TA: Copia de esta Resolución Interna, debidamente certificada, será enviada a la Oficina del Comisionado de Asuntos Municipales, Oficina de Auditoría Interna y a la Oficina de Finanzas Municipal.

APROBADO POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE JUNCOS, PUERTO RICO, A LOS 26 DÍAS DEL MES DE MAYO DE 2015.


ISMAEL MOJICA GONZÁLEZ
PRESIDENTE
LEGISLATURA MUNICIPAL


ARINDA COLÓN COLÓN
SECRETARIA INTERINA
LEGISLATURA MUNICIPAL



**ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
MUNICIPIO AUTÓNOMO DE JUNCOS**

TEL. 734 -8637/8640

APARTADO 1779

Exts. 221/222/223/224/225/226

JUNCOS, PUERTO RICO 00777-1779

FAX - 734-8644

Juncos ~ 1797

LEGISLATURA MUNICIPAL

ISMAEL MOJICA GONZÁLEZ

PRESIDENTE

CERTIFICACIÓN

Yo, **ARINDA COLÓN COLÓN**, Secretaria Interina de la Legislatura Municipal de Juncos, Puerto Rico, por la presente **CERTIFICO**:

Que la que antecede es copia fiel y exacta de la **RESOLUCIÓN INTERNA NÚMERO 91, SERIE 2014-2015**, según aprobada por la **Legislatura Municipal** en la Sesión Ordinaria, el día 26 de mayo de 2015. Con los votos afirmativos de los siguientes Legisladores:

HON. ISMAEL MOJICA GONZÁLEZ

HON. ELSIE ALEJANDRO OYOLA

HON. JOSÉ O. REYES MOJICA

HON. MARÍA D. MÁRQUEZ MASSAS

HON. LUZ M. PEREIRA GONZÁLEZ

HON. MARÍA A. AMALBERT MILLÁN

HON. ELI SAMUEL MORALES MORALES

HON. MISAEL RIVERA RIVERA

HON. YADARA LEBRÓN LÓPEZ

HON. EMMANUEL MOJICA

HON. CARLOS L. MILIÁN LÓPEZ

HON. ANA H. SÁNCHEZ HERNÁNDEZ

HON. MARÍA L. MÉNDEZ FLORES

HON. MIGUEL A. SÁNCHEZ FLORES

HON. JUANITA TORRES PEÑA

AUSENTES -0-

AUSENTES EXCUSADOS -1-

ABSTENCIÓN -0-

HON. CARLOS J. RODRÍGUEZ BELTRÁN

A FAVOR -15-

EN CONTRA -0-

Y PARA QUE ASÍ CONSTE, expido la presente **CERTIFICACIÓN**, en Juncos, Puerto Rico, hoy 1 de junio de 2015.


ARINDA COLÓN COLÓN
SECRETARIA INTERINA
LEGISLATURA MUNICIPAL

